

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	MADR-436-2022
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	FINAGRO – NIT. 800.116.398-7
Nombre del supervisor y/o interventor	LUIS MIGUEL TORRES MONTERO
Dependencia	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS
Objeto del contrato	<i>“El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO se compromete con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar la adecuada y oportuna administración de los recursos para la implementación y ejecución de los instrumentos de política de financiamiento dispuestos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 14 de 2021 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen y/o adicionen.”</i>
Fecha de inicio	26 de enero de 2022
Período objeto del informe:	01 de octubre de 2025 – 31 de diciembre de 2025
Informe supervisado:	Informe No. 28

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

El presente informe de supervisión se elabora en cumplimiento de la designación como Supervisor Integral del Contrato Interadministrativo No. 2022-0436, efectuada mediante el memorando No. 20223500118923 del 26 de enero de 2022. Las actividades desarrolladas se enmarcan en lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, versión 10, actualmente vigente.

Este informe se sustenta en el informe de ejecución y los anexos remitidos por Finagro, en su calidad de administrador de los recursos asignados al contrato No. 0436 de 2022.

OBLIGACIONES GENERALES

- Datos generales del Contrato**

El contrato Interadministrativo No. 2022-0436 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, inició su ejecución el 26 de enero de 2022, fecha en la cual se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del Contrato; teniendo como objeto: *“El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO se compromete con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar la adecuada y oportuna administración de los recursos para la implementación y ejecución de los instrumentos de política de financiamiento dispuestos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 14 de 2021 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen y/o adicionen.”*

Mediante la **Circular Externa No. 5 de 2022**, expedida por FINAGRO el **11 de febrero de 2022**, se ordenó la apertura de las **Líneas Especiales de Crédito (LEC) para la vigencia 2022**. En dicha circular se dispuso que las operaciones de crédito autorizadas en el Sistema AGROS, o

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

presentadas mediante cargue masivo y redescontadas en FINAGRO, serían aplicables **a partir del 15 de febrero de 2022.**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO. El valor inicial del contrato es hasta la suma de **CIENTODIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$119.671.991.131).**

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato Interadministrativo No. 2022-0436, se deja constancia de que en la **Sesión No. 09 del Comité Administrativo**, realizada el **24 de octubre de 2022**, los miembros con voto aprobaron de manera unánime la adición de recursos al contrato por un valor de **Cinco Mil Seiscientos Setenta Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Tres Pesos (\$5.670.942.303 M/CTE).**

Primera Adición al Contrato Interadministrativo No. 2022-0436 de conformidad con la **Cláusula Primera** de la Primera Adición, se establece:

“Adicionar el valor del Contrato Interadministrativo No. 2022-0436 en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$5.670.942.303), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 51822 del 19 de enero de 2022, adicionado el 21 de octubre de 2022”.

Asimismo, según lo dispuesto en el **Parágrafo Primero** de dicha adición:

“El desembolso del valor de la presente adición será girado en un único desembolso a FINAGRO a la cuenta de ahorros relacionada en el parágrafo quinto de la cláusula séptima del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente documento”.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: El valor final del contrato es hasta la suma de **CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$125.342.933.434) M/CTE**

En la cláusula séptima del Contrato y en la cláusula primera, parágrafo primero de la adición, se indica las condiciones establecidas para los **DESEMBOLSOS** del contrato, la cual quedó definida de la siguiente manera:

Cuadro N 1.
Desembolsos del Contrato

Un primer desembolso hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$35.901.597.340,00) equivalente al 30% por ciento de los recursos inicialmente pactados. Lo anterior, previa aprobación del Plan Operativo por parte del Comité Administrativo del Contrato.	\$35.901.597.340,00
--	---------------------

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

Un segundo desembolso hasta por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$47.868.796.452,00) equivalente al 40% por ciento de los recursos inicialmente pactados. Previa presentación por parte de FINAGRO de los informes a que hubiere lugar, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato, según sea el caso, y una vez se demuestre que ha sido comprometido presupuestalmente como mínimo el 80% de los recursos desembolsados.	\$47.868.796.452,00
Un tercer desembolso hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$35.901.597.339,00) equivalente al 30% por ciento de los recursos inicialmente pactados. Previa presentación por parte de FINAGRO de los informes a que hubiere lugar, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato, según sea el caso, y una vez se demuestre que ha sido comprometido presupuestalmente como mínimo el 80% de los recursos desembolsados.	\$35.901.597.339,00
El desembolso del valor de la adición por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$5.670.942.303,00) "(...) <i>será girado en un único desembolso a FINAGRO a la cuenta de ahorros relacionada en el parágrafo quinto de la cláusula Séptima del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente documento (...)</i> "	\$5.670.942.303,00

Los desembolsos establecidos en el contrato **se realizan en su momento** conforme al PAC de la Gestión General del Ministerio, razón por la cual el Ministerio **no asume responsabilidad por las demoras** que pudieron presentarse durante su ejecución.

El contrato **tiene un plazo de ejecución que se extiende hasta el 30 de septiembre de 2023**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Asimismo, la colocación de los recursos **se encuentra limitada a la anualidad**, por lo que **no puede superar el 31 de diciembre de 2023**, fecha en la cual debía finalizar la aplicación de los recursos comprometidos.

- **Desarrollo de la ejecución del Contrato**

Con base en el acompañamiento de la Supervisión de la ejecución del contrato, así como del informe de ejecución trimestral con corte a marzo de 2025 del contrato interadministrativo No 2022-0436 reportado por FINAGRO mediante comunicación No 2025000779 radicado el 23 de enero de 2025, se realiza este informe parcial de supervisión en los siguientes términos:

El 8 de febrero de 2022, el Comité Administrativo en su primera sesión aprueba el plan operativo del Contrato en los siguientes términos:

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

En sesión No 01 la cual tuvo como objetivo “Presentación, análisis y aprobación del POA del Contrato No 2022-0436 suscrito en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro “.

RECURSOS RECIBIDOS:

A la fecha de corte del presente informe se han realizado los siguientes desembolsos por parte del MADR:

Cuadro N 2.
Desembolsos Realizados por MADR

FECHA	TOTAL
11-feb-22	\$ 8.900.000.000
7-oct-22	\$ 2.150.000.000
13-oct-22	\$ 3.720.967.360
15-nov-22	\$ 10.393.119.852
29-dic-22	\$ 2.568.483.146
17-feb-23	\$ 6.824.551.232
7-mar-23	\$ 1.344.475.750
8-jun-23	\$ 28.667.840.532
12-dic-23	\$ 41.572.539.642
15-dic-23	\$ 19.200.955.920
TOTAL, RECIBIDO	\$ 125.342.933.434
TOTAL, DEL PROGRAMA	\$ 125.342.933.434
TOTAL, PENDIENTE DE GIRO	\$ -
% PENDIENTE DE GIRO	0%

**Fuente FINAGRO*

De los recursos desembolsados al Contrato, el 11 de febrero de 2022 por valor de **COP\$8.900.000.000** corresponden a traslado sin situación de fondos autorizado por el MADR provenientes del Convenio 005 de 2006 – FONSA administrado por FINAGRO con cargo a los recaudos y rendimientos, según la comunicación con radicado del MADR 20225600312571.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

1. LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC

○ DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO

Cuadro Nro. 3
Distribución Presupuestal Plan Operativo

LINEA ESPECIAL DE CREDITO	PRESUPUESTO*	Vr. Subsidio	Disponible	%
		Comprometido		EJECUCION
LEC 2022 INCLUSIÓN FINANCIERA	\$ 563.509.210	\$ 563.509.210	\$ 0	100%

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

LEC 2022 NARP-COMUNIDADES NEGRAS	\$ 3.867.278.929	\$ 3.867.278.929	\$ 0	100%
AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS				
LEC 2022 AGRICULTURA POR CONTRATO	\$ 4.888.289.207	\$ 4.879.395.648	\$ 8.893.559	100%
LEC 2022 REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$ 11.163.481.683	\$ 11.162.436.810	\$ 1.044.873	100%
LEC 2022 SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$ 1.562.277.095	\$ 1.562.277.095	\$ 0	100%
LEC 2022 SUSTITUCIÓN CULTIVOS	\$ 11.277.043	\$ 11.277.043	\$ 0	100%
LEC 2022 COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$ 3.426.552.493	\$ 3.426.552.493	\$ 0	100%
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	\$ 13.520.785.562	\$ 13.520.785.562	\$ 0	100%
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$ 34.644.151.243	\$ 34.644.151.243	\$ 0	100%
LEC 2022 MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$ 16.544.632.223	\$ 16.544.632.223	\$ 0	100%
LEC 2022 A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	\$ 28.416.727.970	\$ 28.416.208.361	\$ 519.609	100%
LEC 2022 PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$ 632.195.240	\$ 632.195.240	\$ 0	100%
LEC 2022 RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$ 711.251.039	\$ 711.251.039	\$ 0	100%
TOTALES	\$ 119.952.408.937	\$ 119.941.950.896	\$ 10.458.041	100%

**Fuente FINAGRO*

Según lo aprobado en el **Acta No. 11 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0436**, a partir del **12 de diciembre de 2022** se autorizó la **movilidad de recursos** entre las bolsas presupuestales. Esta medida permitió **reasignar fondos** disponibles hacia las bolsas **LEC Mujer y Joven Rural** y **LEC Reactivación Productiva**. Por lo tanto, el presente informe detalla la **distribución final del presupuesto** de cada bolsa, respetando el valor total asignado a la LEC 2022.

1.2 EJECUCIÓN LÍNEA DE CRÉDITO 2022 – LEC POR SEGMENTO, TIPO DE PRODUCTOR E INTERMEDIO FINANCIERO

A continuación, se presenta la ejecución del instrumento de acuerdo con los recursos comprometidos con corte al mes de marzo de 2025, así como el valor de subsidio pagado. Lo anterior, teniendo en cuenta que FINAGRO emitió la Circular externa No 05 del 11 de febrero de 2022 dando apertura la Líneas Especiales de Crédito – LEC a partir del 15 de febrero de 2022, de conformidad con la Resolución 14 de 2021 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -

 Agricultura  Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

CNCA, y teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo 20220436 en su sesión No. 1.

Desarrollo de las sesiones del Comité Administrativo y decisiones adoptadas

Sesión No. 2, de fecha 8 de abril de 2022

Esta sesión se enmarca en un momento en el que, conforme al informe trimestral, ya se observaba una aceleración inesperada en algunas líneas, especialmente Mujer Rural y Joven Rural. En respuesta:

- Se aprobó la apertura de la LEC Sustitución de Cultivos, para dar cumplimiento a los lineamientos de la CNCA y facilitar alternativas productivas formales.
- Se incorporó la financiación en bioseguridad avícola dentro de la LEC Sectores Estratégicos, alineada con la necesidad de fortalecer sanidad animal en cadenas de alto impacto.
- **Se trasladaron \$2.000 millones a Mujer Rural y Joven Rural**, anticipando el inminente agotamiento advertido por FINAGRO en el primer trimestre.

La comunicación a intermediarios se realizó mediante las circulares externas 17, 20 y la actualización del indicador web.

Sesión No. 3, de fecha 12 de mayo de 2022

Esta sesión estuvo fuertemente influenciada por dos elementos identificados por FINAGRO:

- La intensificación de las lluvias, y
- La presión presupuestal en Sectores Estratégicos.

Se aprobaron:

- Habilitar la LEC Reactivación Productiva por afectaciones climáticas en 22 departamentos.
- Trasladar \$2.000 millones nuevamente a Mujer Rural y Joven Rural, dada la creciente demanda del programa.
- Prorrogar la priorización del 70% del presupuesto de Sectores Estratégicos para producción de alimentos.

Las decisiones se comunicaron mediante las circulares externas 19, 21, 22 y 23 de mayo 2022.

Así mismo, el 18 de mayo se **cerró Sectores Estratégicos – Otros Destinos** por agotamiento, reflejo directo del desplazamiento de demanda hacia inversiones en producción de alimentos, tendencia anticipada desde el primer trimestre.

Sesión No. 4, de fecha 9 junio de 2022

La intensificación de las lluvias y los reportes de daños productivos motivaron:

- Ampliar la cobertura de la LEC Reactivación Productiva a Caquetá y Tolima.

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

- Incorporar una nueva causal de atención: alteración del orden público, necesaria para zonas con restricciones operativas.
- Trasladar \$149.454.000 de la LEC Retención de Vientres hacia LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes.

Las presiones presupuestales continuaron, generando un nuevo cierre de Mujer Rural el 6 de julio de 2022.

Las decisiones se comunicaron mediante las circulares externas 29 y 35 de junio y julio 2022.

Sesión No. 5, de fecha 8 de julio de 2022

En coherencia con el avance programático:

- **Se aprobaron las condiciones del ICR para 2022**, buscando complementar los incentivos LEC.
- Se trasladaron **\$720 millones** de la LEC Retención de vientres hacia Sostenibilidad y Negocios Verdes.

Sin embargo, entre el 11 y el 27 de julio, se registraron **cuatro cierres por agotamiento**:

- Sectores Estratégicos Producción de Alimentos,
- A Toda Máquina e infraestructura sostenible,
- Reactivación Productiva, y
- Caso Especial Maíz.

Este comportamiento estaba en línea con las alertas de FINAGRO sobre el ritmo de ejecución acelerado en las LEC.

Las decisiones se comunicaron mediante las circulares externas 36, 38,39, 42 y 43 de julio 2022.

Sesión No 6, de fecha 29 de julio de 2022

Se aprobó una **reconfiguración profunda del presupuesto mediante traslados presupuestales en las diferentes bolsas de la LEC**, lo cual permitió:

- Reapertura de Sectores Estratégicos – Producción de Alimentos.
- Reapertura de Reactivación Productiva – Afectaciones Climáticas.
- Mayor asignación a Sostenibilidad y Negocios Verdes.

Las LEC,s que disminuyeron en el presupuesto fueron la de Retención de Vientres, Comunidades Negras y Sustitución.

Las LEC,s que se cerraron, debido a agotamiento del presupuesto, Sectores Estratégicos Bolsa Producción de alimentos, Reactivación Productiva – Afectaciones Climáticas, Sectores Estratégicos – Caso Especial Renovación de Cultivos de Cacao

 Agricultura  Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

Pese a ello, la demanda continuó elevada, provocando nuevos cierres entre agosto y septiembre (Circulares 47,50, 52 y 54).

Sesión No. 7, de fecha 8 de septiembre de 2022

Se trasladaron **\$1.100 millones** hacia la línea especial de crédito Reactivación Productiva, Afectaciones Climáticas, desde Agricultura por Contrato por \$470.000.000 y de la línea Inclusión financiera \$630.000.000 e Inclusión Financiera. La reapertura se comunicó en la Circular 56.

Se cerró también la LEC Compra de Tierras para uso agropecuario (Circular 59) por agotamiento. se informa mediante la circular externa No. 60 el cierre de la línea LEC Agricultura por Contrato para los Medianos y Grandes productores por agotamiento del límite establecido para este tipo de productor en la LEC.

Se realiza el cierre de la LEC Reactivación Productiva (Circular 63) por el agotamiento de recursos del programa.

Se realiza el cierre de la línea LEC Agricultura por Contrato para los Medianos y Grandes productores por agotamiento del límite establecido para este tipo de productor en la LEC (Circular 60).

Sesión No. 8, de fecha 13 de octubre de 2022

Se aprobaron traslados de la LEC inclusión Financiera:

- \$1.000 millones adicionales a la LEC Reactivación Productiva-Afectaciones Climáticas.
- \$492 millones a la LEC Mujer Rural y Joven Rural.

Con ello, se autorizó la reapertura de Mujer Rural desde el 13 de noviembre.

Sesión No. 9, de fecha 24 de octubre de 2022

El MADR aprobó una **adición de recursos por valor de \$5.670.942303**, con enfoque en:

- Mujer Rural y Joven Rural (por alta efectividad y demanda), y
- Reactivación Productiva (por necesidades climáticas).

La reapertura fue oficializada mediante la Circular 66 del 8 de noviembre.

Sesión No. 10, de fecha 18 de noviembre de 2022

Se ampliaron los departamentos atendidos por Reactivación Productiva, incorporando Casanare y Norte de Santander, mediante la Circular Externa 68 del 22 de noviembre de 2022.

Sesión No. 11, de fecha 9 de diciembre de 2022

Se aprobó:

- Movilidad de recursos hacia Mujer Rural y Joven Rural, y Reactivación Productiva.

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

- Reapertura de Sectores Estratégicos – Producción de Alimentos a partir del 20 de diciembre, **condicionada a disponibilidad**.

No obstante, los recursos se **agotaron totalmente el 19 de diciembre**, cerrando definitivamente la ejecución 2022. El 19 de diciembre de 2022 se emitió la circular externa No. 71 de 2022 realizando el cierre de la Línea Especial de Crédito - LEC 2022 por agotamiento general de recursos.

A continuación, se presentan las cifras ejecutadas a corte del presente informe:

Cuadro Nro. 4

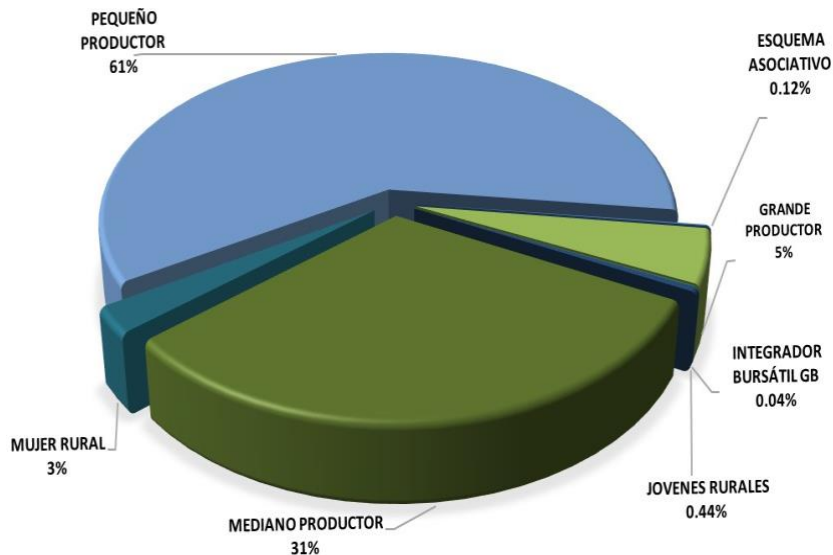
Por tipo de productor según subsidio comprometido

TIPO DE PRODUCTOR	No. OPERACIONES	VR. CRÉDITO	VR. SUBSIDIO COMPROMETIDO
ESQUEMA ASOCIATIVO	3	\$ 3.435.200.000	\$ 141.784.377
GRANDE PRODUCTOR	243	\$ 100.640.138.752	\$ 6.116.258.019
INTEGRADOR BURSÁTIL GB	5	\$ 2.749.123.823	\$ 43.610.181
JOVENES RURALES	379	\$ 3.841.700.000	\$ 528.930.469
MEDIANO PRODUCTOR	4.799	\$ 534.372.896.644	\$ 37.296.963.383
MUJER RURAL	1.304	\$ 17.806.269.560	\$ 2.965.341.567
PEQUEÑO PRODUCTOR	52.033	\$ 673.589.790.628	\$ 72.849.062.900
TOTAL, GENERAL	58.766	\$ 1.336.435.119.407	\$ 119.941.950.896

**Fuente FINAGRO*

Grafica No. 1

Participación por tipo de productor según subsidio comprometido



**Fuente FINAGRO*

 Agricultura  Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

Cuadro Nro. 5 Ejecución LEC 2022 por Segmento

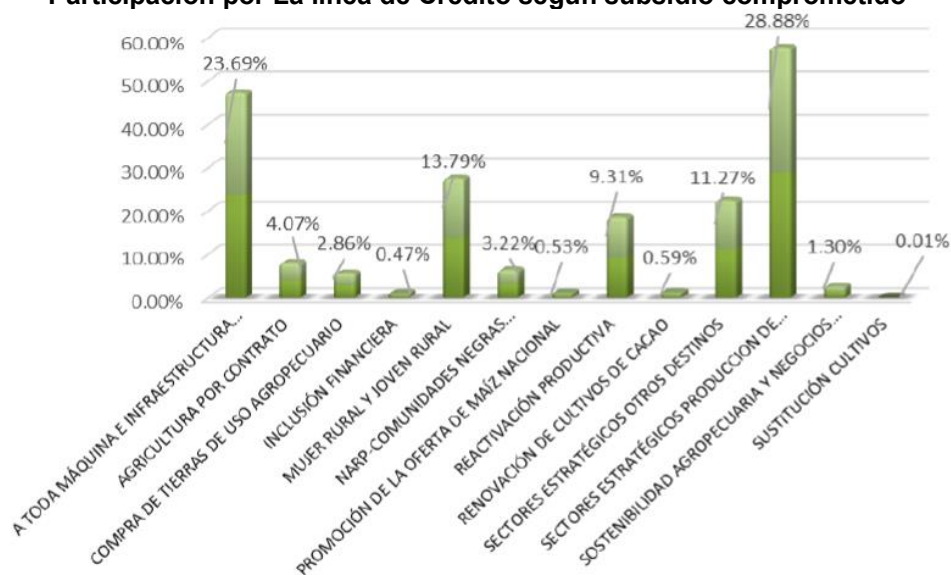
PROGRAMA/ TIPO DE PRODUCTOR	No. DE OPERACIONES	VALOR DEL CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO
LEC 2022 A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	8.589	271.475.345.669	28416208360
GRANDE PRODUCTOR	118	39.788.477.710	3716270375
MEDIANO PRODUCTOR	1.088	122.429.288.172	13229613129
PEQUEÑO PRODUCTOR	7.383	109.257.579.787	11470324856
LEC 2022 AGRICULTURA POR CONTRATO	1.827	75.189.113.433	4879395648
INTEGRADOR BURSÁTIL GB	5	2.749.123.823	43610181
MEDIANO PRODUCTOR	327	54.181.874.200	3055787024
PEQUEÑO PRODUCTOR	1.495	18.258.115.410	1779998443
LEC 2022 COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	271	16.532.882.054	3426552493
MUJER RURAL	68	3.893.548.160	998541749
PEQUEÑO PRODUCTOR	203	12.639.333.894	2428010744
LEC 2022 INCLUSIÓN FINANCIERA	531	3.317.363.500	563509210
JOVENES RURALES	98	593.690.000	118743257
MUJER RURAL	93	556.670.000	103767328
PEQUEÑO PRODUCTOR	340	2.167.003.500	340998625
LEC 2022 MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	13.770	176.084.281.251	16544632223
MEDIANO PRODUCTOR	273	28.297.839.571	1697649556
PEQUEÑO PRODUCTOR	13.497	147.786.441.680	14846982667
LEC 2022 NARP-COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS	1.189	14.693.595.631	3867278929
MEDIANO PRODUCTOR	12	934.629.631	209960926
PEQUEÑO PRODUCTOR	1.177	13.758.966.000	3657318003
LEC 2022 PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	848	30.216.668.500	632195240
GRANDE PRODUCTOR	14	6.012.797.000	118161082
JOVENES RURALES	15	208.900.000	6053122
MEDIANO PRODUCTOR	136	13.962.591.100	264623637
MUJER RURAL	39	438.675.000	12600826
PEQUEÑO PRODUCTOR	644	9.593.705.400	230756573
LEC 2022 REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	6.243	137.343.945.859	11162436810
MEDIANO PRODUCTOR	559	55.059.729.007	4705477507
PEQUEÑO PRODUCTOR	5.684	82.284.216.852	6456959303
LEC 2022 RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	239	3.099.211.000	711251039
JOVENES RURALES	4	43.000.000	12243221
MEDIANO PRODUCTOR	4	165.740.000	22284252
MUJER RURAL	21	288.800.000	79912636
PEQUEÑO PRODUCTOR	210	2.601.671.000	596810930

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	9.699	129.413.718.932	13520785558
GRANDE PRODUCTOR	24	11.483.300.000	510979110
JOVENES RURALES	53	515.540.000	73300948
MEDIANO PRODUCTOR	519	30.559.388.396	2329729996
MUJER RURAL	266	2.420.526.400	335209844
PEQUEÑO PRODUCTOR	8.837	84.434.964.136	10271565660
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCCION DE ALIMENTOS	15.365	469.650.886.737	34644151243
ESQUEMA ASOCIATIVO	3	3.435.200.000	141784377
GRANDE PRODUCTOR	86	42.055.564.042	1711526284
JOVENES RURALES	209	2.480.570.000	318589921
MEDIANO PRODUCTOR	1.830	224.084.680.656	10867597045
MUJER RURAL	817	10.208.050.000	1435309184
PEQUEÑO PRODUCTOR	12.420	187.386.822.039	20169344432
LEC 2022 SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	171	9.174.606.841	1562277095
GRANDE PRODUCTOR	1	1.300.000.000	59321168
MEDIANO PRODUCTOR	51	4.697.135.911	914240311
PEQUEÑO PRODUCTOR	119	3.177.470.930	588715616
LEC 2022 SUSTITUCIÓN CULTIVOS	24	243.500.000	11277043
PEQUEÑO PRODUCTOR	24	243.500.000	11277043
TOTAL, GENERAL	58.766	1.336.435.119.407	119.941.950.891

*Fuente FINAGRO

Grafica No. 2
Participación por La línea de Crédito según subsidio comprometido



*Fuente FINAGRO

 Agricultura  Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

Cuadro Nro. 6
Ejecución LEC 2022 por Intermedio Financiero

PROGRAMA/TIPO PRODUTOR	No. OPERACIONES	VR. CRÉDITO	VR. SUBSIDIO COMPROMETIDO
BANCOAGRARIO	55.751	\$ 890.175.488.313	\$ 91.679.129.461
BANCO DAVIVIENDA	1.054	\$ 182.508.521.336	\$ 12.762.942.933
BANCO DE BOGOTÁ	248	\$ 23.014.494.979	\$ 1.176.781.528
BANCO DE OCCIDENTE	13	\$ 2.853.193.991	\$ 193.202.352
BANCO POPULAR	3	\$ 3.265.000.000	\$ 194.957.822
BANCO SERFINANZA	156	\$ 34.453.862.000	\$ 1.639.960.942
BANCOLOMBIA	749	\$ 124.651.596.095	\$ 8.241.585.887
BBVA COLOMBIA	257	\$ 55.541.811.788	\$ 2.100.989.874
COFINCAFE	5	\$ 2.010.000.000	\$ 239.760.614
COLANTA	49	\$ 1.525.932.000	\$ 144.977.286
CONFIAR	34	\$ 3.279.768.905	\$ 232.976.367
COOMULDESA	71	\$ 1.986.300.000	\$ 244.918.942
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	119	\$ 7.301.150.000	\$ 724.887.886
FINANCIERA COMULTRASAN	247	\$ 3.695.700.000	\$ 349.837.928
GOMÉZ PLATA COOP	8	\$ 155.300.000	\$ 13.860.411
UTRAHUILCA	2	\$ 17.000.000	\$ 1.180.663
TOTAL, GENERAL	58.766	\$ 1.336.435.119.407	\$ 119.941.950.896

*Fuente FINAGRO

1.3 SUBSIDIO ADICIONAL - CLÚSTER

De acuerdo con lo aprobado por la CNCA para la LEC 2022 y lo definido por el MADR, para el otorgamiento de puntos adicionales a los beneficiarios por el cumplimiento de características particulares, a continuación, relacionamos las operaciones que accedieron al respectivo beneficio:

Cuadro No. 7
Grupos de Subsidio Adicional LEC Sectores Estratégicos

GRUPOS DE SUBSIDIO	No. OPERACIONES	VALOR CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO	% EJEC.
GENERAL	12.728	\$ 184.639.512.517	\$ 18.990.692.810	39,43%
GENERAL+ CLÚSTER UPRA	9.130	\$ 357.205.587.667	\$ 22.764.857.926	47,26%
GENERAL + (BP, ISA, JOVÉN RURAL Y MUJER)	2.036	\$ 26.927.986.900	\$ 3.640.223.195	7,56%
GENERAL (BP, ISA, JOVÉN RURAL Y MUJER) + (AXC)	1.160	\$ 29.566.175.085	\$ 2.738.005.011	5,68%

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

GENERAL+ CLÚSTER UPRA + (BP, ISA, JOVÉN RURAL Y MUJER) + (AXC)	1	\$ 2.000.000	\$ 73.184	0,00%
GENERAL (AXC)	5	\$ 651.343.500	\$ 25.718.131	0,05%
GENERAL+ CLÚSTER UPRA + (BP, ISA, JOVÉN RURAL) + (AXC)	4	\$ 72.000.000	\$ 5.366.548	0,01%
TOTAL, LEC SECTORES 2022	25.064	\$ 599.064.605.669	\$ 48.164.936.805	100,00%

*Fuente FINAGRO

Cuadro Nro. 8
Grupos de Subsidio Adicional LEC Promoción de Maíz

GRUPOS DE SUBSIDIO	No. OPERACIONES	VALOR CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO	% EJEC.
GENERAL	686	\$ 24.307.589.500	\$ 454.520.231	71,90%
GENERAL+ CLÚSTER UPRA	35	\$ 4.093.080.000	\$ 129.801.588	20,53%
GENERAL + (BP, ISA, JOVÉN RURAL Y MUJER)	125	\$ 1.801.499.000	\$ 47.366.317	7,49%
GENERAL+ CLÚSTER UPRA + (BP, ISA, JOVÉN RURAL Y MUJER)	2	\$ 14.500.000	\$ 507.104	0,08%
TOTAL, LEC PROMOCIÓN MAIZ 2022	848	\$ 30.216.668.500	\$ 632.195.240	100%

*Fuente FINAGRO

Cuadro Nro. 9
Grupos de Subsidio Adicional LEC Renovación de Cacao

GRUPOS DE SUBSIDIO	No. OPERACIONES	VALOR CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO	% EJEC.
GENERAL	68	\$ 953.112.000	\$ 167.165.674	23,50%
GENERAL+ CLÚSTER UPRA	114	\$ 1.451.729.000	\$ 360.745.983	50,72%
GENERAL + (BP, ISA, JOVÉN RURAL Y MUJER)	11	\$ 129.200.000	\$ 27.238.117	3,83%
GENERAL+ CLÚSTER UPRA + (BP, ISA, JOVÉN RURAL Y MUJER)	46	\$ 565.170.000	\$ 156.101.265	21,95%
TOTAL, LEC RENOV CACAO 2022	239	\$ 3.099.211.000	\$ 711.251.039	100%

*Fuente FINAGRO

Cuadro Nro. 10
Clúster por Destino de Crédito LEC

TIPO DE PRODUCTOR	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	VALOR DEL CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO
LEC 2022 PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	37	\$ 4.107.580.000	\$ 130.308.692
MAÍZ AMARILLO TECNIFICADO CLIMA CÁLIDO	35	\$ 4.012.100.000	\$ 127.640.219
MAÍZ BLANCO TECNIFICADO DE CLIMA CALIDO	2	\$ 95.480.000	\$ 2.668.473
LEC 2022 RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	160	\$ 2.016.899.000	\$ 516.847.248

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

RENOVACIÓN DE CULTIVOS	160	\$ 2.016.899.000	\$ 516.847.248
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	916	\$ 21.529.663.006	\$ 2.168.882.830
AGUACATE HASS	177	\$ 3.931.735.000	\$ 721.777.536
ALGODÓN	25	\$ 637.480.000	\$ 21.383.721
AVICULTURA ENGORDE	10	\$ 3.179.734.000	\$ 160.021.249
PASTOS Y FORRAJES	39	\$ 958.995.000	\$ 124.822.694
PIÑA	161	\$ 5.641.600.000	\$ 448.815.033
SOSTENIMIENTO CAÑA PANELERA	207	\$ 1.716.060.000	\$ 149.348.311
SOSTENIMIENTO CAUCHO	3	\$ 27.000.000	\$ 2.695.186
SOSTENIMIENTO CEBA BOVINA	1	\$ 100.000.000	\$ 6.945.066
SOSTENIMIENTO DE CACAO	231	\$ 2.521.884.400	\$ 208.496.170
VIENTRES BOVINOS PUROS LECHE	62	\$ 2.815.174.606	\$ 324.577.864
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCCIÓN ALIMENTOS	9378	\$ 365.314.099.746	\$ 23.339.346.655
ARROZ RIEGO	607	\$ 45.007.917.420	\$ 1.185.040.131
ARROZ SECANO	850	\$ 82.568.551.000	\$ 2.098.977.674
AVICULTURA HUEVOS	49	\$ 6.667.493.991	\$ 368.622.607
CACAO	950	\$ 11.440.906.333	\$ 2.842.659.318
CAÑA PANELERA	1762	\$ 27.185.811.000	\$ 5.603.079.922
CEBOLLA CABEZONA	507	\$ 8.380.075.000	\$ 425.381.822
PAPA	3320	\$ 68.441.996.824	\$ 2.945.981.318
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO CACHAMA LEC	6	\$ 277.000.000	\$ 18.696.399
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO TILAPIA LEC	22	\$ 5.451.799.792	\$ 343.777.661
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO TRUCHA LEC	3	\$ 667.077.476	\$ 43.320.936
SOSTENIMIENTO CEBA BOVINA	1255	\$ 96.061.949.402	\$ 6.707.068.471
SOSTENIMIENTO DE PROCINOS	47	\$ 13.163.521.508	\$ 756.740.396
TOTAL, GENERA	10.491	\$ 392.968.241.752	\$ 26.155.385.425

*Fuente FINAGRO

**Cuadro Nro. 11 Clasificación por Tipo de Productor
LEC A TODA MAQUINA 2022 SIN SUBSIDIO ADICIONAL**

TIPO DE PRODUCTOR	No. CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO
MEDIANO PRODUCTOR	960	\$ 110.798.604.881	\$ 11.572.462.268
PEQUEÑO PRODUCTOR	6.927	\$ 103.233.459.967	\$ 10.669.044.514
GRANDE PRODUCTOR	109	\$ 35.336.447.710	\$ 3.165.359.257
TOTAL, GENERAL	7.996	\$ 249.368.512.558	\$ 25.406.866.039

*Fuente FINAGRO

**Cuadro Nro. 12 Subsidio Adicional
LEC A TODA MAQUINA 2022**

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

TIPO DE PRODCUTOR	No. OPERACIONES	VALOR CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO
MEDIANO PRODUCTOR	128	\$ 11.630.683.291	\$ 1.657.150.861
PEQUEÑO PRODUCTOR	456	\$ 6.024.119.820	\$ 801.280.343
GRANDE PRODUCTOR	9	\$ 4.452.000.000	\$ 550.911.118
TOTAL, GENERAL	593	\$ 22.106.803.111	\$ 3.009.342.322

*Fuente FINAGRO

**Cuadro Nro. 13 clasificación por Tipo de Productor
LEC COMPRA DE TIERRAS 2022 SIN SUBSIDIO ADICIONAL**

TIPO DE PRODCUTOR	No. OPERACIONES	VALOR CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO
PEQUEÑO PRODUCTOR	201	\$ 12.531.333.894	\$ 2.400.123.429
TOTAL, GENERAL	201	\$ 12.531.333.894	\$ 2.400.123.429

*Fuente FINAGRO

**Cuadro Nro. 14 Subsidio Adicional Mujer Rural o Decreto LEY 902 de 2017
LEC COMPRA DE TIERRAS 2022**

TIPO DE PRODCUTOR	No. CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO
MUJER RURAL	68	\$ 3.893.548.160	\$ 998.541.749
PEQUEÑO PRODUCTOR	2	\$ 108.000.000	\$ 27.887.315
TOTAL, GENERAL	70	\$ 4.001.548.160	\$ 1.026.429.064

*Fuente FINAGRO

2. SUBSIDIO COMPROMETIDO Y PAGADO:

Para el cierre de diciembre de **2025**, el estado del subsidio y las operaciones es el siguiente:

- **Subsidio Comprometido Total:**
 - Se comprometió un valor de **\$119.941.950.896**.
 - De este monto, se ha pagado un total de **\$89.923.764.052**.
- **Estado de las Operaciones al 31 de diciembre de 2025:**
 - Quedaron activas un total de **18.999 operaciones**, con vencimiento final de la última operación programado para **diciembre de 2039**.
 - De estas operaciones activas:
 - **18.357** quedan pendientes por el pago de subsidio.

2.1 INDICADOR DE EFICACIA:

La eficiencia de este instrumento se mide tomando como referencia el **valor del subsidio comprometido** (entendido como lo ejecutado) en relación con el **presupuesto asignado** para la

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

Línea Especial de Crédito (LEC). Al cierre del periodo, esta métrica refleja un **alto nivel de compromiso y ejecución**, presentando un porcentaje de ejecución del **99.99%** del presupuesto total asignado, lo que demuestra la optimización de los recursos dispuestos para el subsidio.

Cuadro No. 15
Indicador de Eficacia

$$\frac{119,941,950,896}{119,952,408,937} = 99.99\%$$

2.2 PROYECCIÓN DE PAGOS SUBSIDIOS

A continuación, se presenta la **proyección detallada de los pagos** restantes correspondientes al subsidio ya **comprometido** a la fecha de corte del presente informe. Esta proyección permite visualizar el flujo de desembolsos futuros y la distribución de los recursos hasta el vencimiento final de las operaciones activas, asegurando la trazabilidad financiera del programa.

Cuadro No. 15
Proyección de pagos

PROGRAMA LEC 2022		
AÑO/MES	NÚMERO REGISTROS	VALOR SUBSIDIOX PAGAR
2026	42.026	\$ 6.039.449.595
ENERO	1.229	\$ 178.932.247
FEBRERO	2.163	\$ 316.336.179
MARZO	3.389	\$ 549.028.700
ABRIL	3.006	\$ 519.483.075
MAYO	3.289	\$ 573.262.991
JUNIO	8.035	\$ 1.064.562.108
JULIO	1.220	\$ 186.865.337
AGOSTO	2.136	\$ 314.621.660
SEPTIEMBRE	3.296	\$ 481.990.902
OCTUBRE	2.932	\$ 423.908.139
NOVIEMBRE	3.243	\$ 498.805.762
DICIEMBRE	8.088	\$ 931.652.495
2027	21.675	\$ 2.750.808.859
TRIMESTRE 1	6.604	\$ 808.963.335
ENERO	1.208	\$ 151.505.729
FEBRERO	2.115	\$ 264.299.263
MARZO	3.281	\$ 393.158.343
2028	5.296	\$ 715.644.201
2029	2.860	\$ 345.403.743
2030	1.162	\$ 155.814.856

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

2031	546	\$ 88.422.973
2032	359	\$ 56.817.711
2033	197	\$ 34.398.973
2034	141	\$ 21.612.056
2035	94	\$ 13.609.502
2036	85	\$ 8.367.755
2037	58	\$ 3.430.336
2038	3	\$ 341.467
2039	2	\$ 121.551
TOTAL	74.504	\$ 10.234.243.578

**Fuente FINAGRO*

2.3 NORMALIZACIÓN DE OPERACIONES DE TASA SUBSIDIADA:

De acuerdo con la **Resolución No 3 de 2016** de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuarios, se autoriza la **normalización de créditos** otorgados mediante líneas especiales con tasa subsidiada. Esta normalización está sujeta a dos condiciones fundamentales:

1. No se debe exceder el valor del subsidio originalmente asignado (comprometido).
2. Debe conservarse la misma fuente de fondeo del crédito inicial.

En cumplimiento de esta normativa, **FINAGRO** reglamentó el procedimiento operativo para el registro de estas normalizaciones en su Manual de Servicios, a solicitud de los intermediarios financieros.

I. Normalizaciones del Programa LEC 2022.

A la fecha de corte del presente informe, se ha registrado un total de 979 normalizaciones bajo el Programa LEC 2022. Estas se desglosan en:

- 794 reestructuraciones.
- 100 modificaciones.
- 85 modificaciones cuota vencida.

Es importante destacar que estas operaciones no consumen más recursos de los asignados inicialmente al programa.

2.4 LIBERACIÓN DE SUBSIDIO

En el mes de marzo de 2025 se realizó devolución a la DTN de recursos por concepto de subsidios liberados LEC de operaciones canceladas con corte al 31 de diciembre de 2024 por valor de **\$7.894.630.808**, para un valor final de **\$14.622.787.929**

 Agricultura	Formato		 Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

2.5 CANCELACIONES POR FALLECIMIENTO

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa Nro. 15 de 2021 y en el Título IV, Capítulo Primero, Numeral 2 del Manual de Servicios de FINAGRO, la entidad realizará una verificación trimestral de los beneficiarios personas naturales de las Líneas Especiales de Crédito (LEC) utilizando la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).

En caso de identificarse un beneficiario de las LEC como fallecido en la base de datos de la RNEC, esta situación se informará al Intermediario Financiero y se suspenderá el pago del subsidio a la tasa de interés a partir de la fecha de la comunicación. Por lo anterior, FINAGRO canceló las operaciones que se ajustaban a la causal "62 - CANCELACIÓN POR FALLECIMIENTO DEUDOR".

Es importante subrayar que estas operaciones no han generado un consumo adicional de recursos a los asignados inicialmente para los créditos originales, manteniendo la integridad del presupuesto comprometido.

La acción de cancelación se fundamenta en lo establecido en la **Circular Externa Nro. 15 de 2021** y el **Manual de Servicios de FINAGRO** (Título IV, Capítulo Primero, Numeral 2). Dicha normativa dispone que FINAGRO debe realizar una verificación trimestral de los beneficiarios personas naturales con la base de datos de la RNEC.

Al identificarse un beneficiario como fallecido, se procede a notificar al Intermediario Financiero para suspender el pago del subsidio a la tasa de interés a partir de la fecha de la comunicación. Por lo anterior, FINAGRO procedió a **cancelar las 186 operaciones** utilizando la causal "**62 CANCELACIÓN POR FALLECIMIENTO DEUDOR**", asegurando la correcta aplicación de los recursos públicos.

Lo cual hay que tener en cuenta el campo VIGENCIA, identifica al estado de las cédulas así:

Cuadro No. 16
ESTADOS FALLECIDOS

CODIGO	ESTADOS
21	MUERTE TITULAR
51	CANCELADA POR MUERTE FACULTAD LEY 1365/2009

**Fuente FINAGRO*

De acuerdo con las validaciones realizadas por **FINAGRO** en el aplicativo AGROS, en coordinación con la **Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)**, se identificó un total de **186 beneficiarios fallecidos** correspondientes al programa de la Línea Especial de Crédito (LEC) 2022. Estas identificaciones se basan en los siguientes códigos de estado de la RNEC: Código (21 y 51), como se muestra a continuación:

Cuadro No. 17
CANCELACIONES POR FALLECIMIENTO

**Fuente FINAGRO*

ESTADO CÉDULA	NOM-FONDO-SUBSIDIO	GENERO	NOMBRE INTERMEDIARIO FINANCIERO	NÚMERO OPERACIONES
---------------	--------------------	--------	---------------------------------	--------------------

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

21 MUERTE TITULAR	LEC 2022	FEMENINO	BAN-AGRARIO	55
		FEMENINO	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	1
		MASCULINO	BAN-AGRARIO	165
		MASCULINO	BANCO DAVIVIENDA	5
		MASCULINO	BANCO BOGTÁ	2
		MASCULINO	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	1
		MASCULINO	COOMULDESA LTDA	1
TOTAL, GENERA				230

3. INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL - ICR

3.1. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

De acuerdo con el informe del ejecutor a continuación, se presenta la ejecución presupuestal del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) con corte a diciembre de 2022, la cual se basa en las inscripciones efectuadas de proyectos financiados que cumplieron con los lineamientos establecidos en el Plan Operativo del Contrato.

Es importante señalar los movimientos en la disponibilidad de recursos durante la vigencia:

- La **apertura general de inscripciones** se llevó a cabo el **16 de agosto de 2022**.
- Posteriormente, el **19 de octubre de 2022**, se comunicó el **cierre de inscripciones** para inversiones relacionadas con el manejo del recurso hídrico en departamentos afectados por el Fenómeno de La Niña, debido al agotamiento de los recursos presupuestales específicos para este fin.
- No obstante, tras la unificación de los presupuestos del ICR destinados a Reconversión Ganadera y a los Departamentos afectados por La Niña, se procedió a una nueva **apertura de inscripciones, efectiva a partir de los redescuentos del 14 de diciembre de 2022**.

Considerando lo anterior y la dinámica de la asignación de recursos, al cierre de la vigencia 2022, la ejecución presupuestal del Incentivo a la Capitalización Rural alcanzó un 87.6%.

Cuadro No. 18
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO ICR

ICR	PRESUPUESTO	RECURSOS COMPROMETIDOS	DISPONIBLE AL CIERRE	% EJE.
Reconversión Ganadera Zonas NO aptas para Ganadería de Alta Deforestación	\$ 2.093.476.144	\$ 1.834.861.961	\$ 258.614.183	87,6%
Inversiones manejo Hídrico en Departamentos Afectados por Fenómeno de la Niña				
TOTAL, ICR 2022	\$ 2.093.476.144	\$ 1.834.861.961	\$ 258.614.183	87,6%

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

3.2. COMPORTAMIENTO DEL INSTRUMENTO

ICR PAGADO

De acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo del Contrato, el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) se diseñó con una doble focalización:

1. Proyectos de **reconversión de la actividad ganadera** en zonas no aptas, orientados hacia sistemas de economía forestal, focalizados en municipios de Alta Deforestación.
2. Inversiones relacionadas con el **manejo del recurso hídrico** en los departamentos más afectados por el "**Fenómeno de La Niña**".

Al cierre de la vigencia **2022**, la ejecución de los recursos destinados al ICR se concentró exclusivamente en el segundo componente, es decir, en las **inversiones relacionadas con el manejo del recurso hídrico** desarrolladas en los departamentos afectados por el fenómeno climático.

Es importante señalar que **no se presentaron inscripciones** de proyectos destinados al objetivo de la **Reconversión Ganadera** en Zonas de Alta Deforestación No Aptas para la actividad.

CARACTERIZACIÓN DE LOS INCENTIVOS OTORGADOS

Por Tipo de Productor y Focalización

De acuerdo con la ejecución mencionada, el 100% de los proyectos beneficiados con los incentivos (abonados por un valor total de \$1.016,2 millones) con cargo al Convenio 436 de 2022, correspondieron exclusivamente a inversiones relacionadas con el manejo del recurso hídrico desarrolladas en los departamentos afectados por el "Fenómeno de La Niña".

Los **136 proyectos** beneficiados han generado una inversión total en el sector por valor de **\$5.471,6 millones** (Valor del Proyecto), lo que a su vez ha impulsado la movilización de **\$4.278 millones** en créditos. Es notorio que el **Pequeño Productor** concentra el mayor número de proyectos (82%), mientras que el **Mediano Productor** recibió la mayor participación en el valor del ICR pagado (53,1%), seguido del pequeño productor con 40%.

Los proyectos beneficiados fueron 136 con los incentivos abonados por valor total de \$1.016,2 millones, los cuales correspondieron a proyectos relacionados con el manejo del recurso hídrico desarrollados en los departamentos más afectados por el "Fenómeno de la Niña", distribuidos por tipo de productor como se observa en el siguiente cuadro:

La distribución de estos recursos por tipo de productor se detalla a continuación (valores expresados en millones de pesos):

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

Cuadro No. 19

TIPO PRODUCTOR	N° PROYEC.	VR PROYECTO	VR CRÉDITO	VR ICR PAGADO	% Part. N° Proyec.	% Part. Vr. ICR Pagado
Pequeño Productor	112	\$ 1.781,2	\$ 1.691,0	\$ 409,8	82%	40,30%
Mediano Productor	23	\$ 3.075,6	\$ 1.972,0	\$ 539,6	17%	53,10%
Esquema de Integración	1	\$ 614,8	\$ 615,0	\$ 66,7	1%	6,60%
TOTAL	136	\$ 5.471,6	\$ 4.278,0	\$ 1.016,2	100%	100%

*Fuente FINAGRO

Por Departamento de Inversión

A la fecha de corte del informe, la distribución de los proyectos beneficiados con el abono del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) 2022 muestra una clara concentración geográfica.

En términos de número de proyectos, el departamento de Boyacá concentra la mayor parte de las operaciones, con 69 proyectos, lo que representa el 51% del total sobre el total de proyectos y con un ICR pagado por valor de \$276 millones que equivale a un 27% del total del ICR pagado, le sigue el departamento de Córdoba con 7 proyectos (equivalente al 5% del total de proyectos) que representa el 18% sobre el total del ICR pagado por valor de \$188 millones, y en una tercera posición está el departamento de Sucre con 4 proyectos (equivalente al 3% del total de proyectos) que representa el 14% sobre el total del ICR pagado por valor de \$147 millones, En el último lugar se encuentra el departamento del Meta con un (1) solo proyecto (equivalente al 1% del total de proyectos) que representa el 0.3% sobre el total del ICR pagado por valor de \$3 millones.. Desde la perspectiva del monto del incentivo pagado, el departamento de Boyacá también ocupa el primer lugar con el 27% de participación, seguido por el departamento de Córdoba con una participación del 18%.

A continuación, se presenta el detalle de los departamentos en los cuales se han desarrollado las inversiones con reconocimiento del ICR:

Cuadro No. 20

DEPARTAMENTOS	No. Proyectos	Vr. ICR Pagado	% Part. No, Proyectos	% Part. Valor ICR Pagado
BOYACÁ	69	\$ 276	51%	27%
CÓRDOBA	7	\$ 188	5%	18%
SUCRE	4	\$ 147	3%	14%
MAGDALENA	5	\$ 84	4%	8%
VALLE DEL CAUCA	3	\$ 81	2%	8%
CALDAS	1	\$ 54	1%	5%
CUNDINAMARCA	12	\$ 45	9%	4%
CESAR	3	\$ 42	2%	4%
SANTANDER	13	\$ 36	10%	4%
ANTIOQUIA	7	\$ 28	5%	3%

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

CHOCÓ	3	\$ 10	2%	1%
HUILA	3	\$ 7	2%	1%
TOLIMA	3	\$ 7	2%	1%
NARIÑO	1	\$ 6	1%	1%
LA GUAJIRA	1	\$ 5	1%	0,5%
META	1	\$ 3	1%	0,3%
TOTAL	136	\$ 1.019	1,01	100%

*Fuente FINAGRO

Por Intermediario Financiero

La implementación exitosa del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) 2022 contó con la participación de los intermediarios financieros. La siguiente tabla detalla la contribución de cada entidad en la inscripción y desembolso de los recursos de financiación de los proyectos beneficiados:

Cuadro No. 21

ENTIDAD FINANCIERA	No. Proyectos	Vr. ICR Pagado	% Part. No, Proyectos	% Part. Valor ICR Pagado
BANCOAGRARIO	126	\$ 516	93%	51%
BANCOLOMBIA	8	\$ 381	6%	37%
BBVA COLOMBIA	1	\$ 66	1%	6%
BANCO DAVIVIENDA	1	\$ 54	1%	5%
TOTAL	136	\$ 1.016	100%	100%

*Fuente FINAGRO

De acuerdo con la tabla presentada por el ejecutor al corte del informe (Cuadro No. 22), se observa una alta concentración de la gestión en dos entidades financieras principales:

- El 93% de los proyectos inscritos fueron financiados a través del Banco Agrario de Colombia, con un ICR pagado de \$516 millones, lo que representa el 51% del total del ICR desembolsado.
- En una segunda posición significativa, se encuentra Bancolombia, que participó en el 6% de los proyectos inscritos, con un valor de ICR pagado de \$381 millones, correspondiente al 37% del total del incentivo.

Esta distribución resalta el rol fundamental del Banco Agrario de Colombia en la canalización del incentivo, especialmente en el número de proyectos, mientras que Bancolombia gestionó un porcentaje considerable del monto total del ICR pagado.

Por Destino Principal

La inversión del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) 2022 se enfocó consistentemente en proyectos de manejo del recurso hídrico. De acuerdo con la tabla de distribución, los principales destinos de los recursos pagados fueron:

En primer lugar, encontramos el destino de “Construcción obras civiles para suministro de agua – Producción Pecuaria o acuícola” el cual cuenta con 10 proyectos (correspondiente al 7% sobre el

 Agricultura  Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

total de proyectos), con un ICR pagado por valor de \$392 millones equivalente al 39% del total del ICR pagado; seguidamente está el destino “Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje” con un total de 74 proyectos (correspondiente al 54% sobre el total de proyectos), con un ICR pagado por valor de \$377 millones equivalente al 37% del total del ICR pagado y en un último lugar se encuentra “Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca” con un único proyecto con un ICR pagado de \$9 millones.

Cuadro No. 22

DESTINO PRINCIPAL	No. Proyectos	Vr. ICR Pagado	% Part. No, Proyectos	% Part. Valor ICR Pagado
Construcción obras civiles para suministro de agua-Producción pecuaria o acuícola	10	\$ 392	7%	39%
Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje	74	\$ 377	54%	37%
Construcción de obras civiles para riego	41	\$ 147	31%	14%
Construcción obras civiles para drenaje	10	\$ 91	7%	9%
Equipos e implementos nuevos manejo de recurso hídrico en proyecto. Pecuarios, acuícolas y pesca	1	\$ 9	1%	1%
TOTAL	136	\$ 1.016	100%	100%

*Fuente FINAGRO

En términos del monto total de los recursos pagados, se destacan los proyectos de Construcción de obras civiles para suministro de agua en proyectos pecuarios o acuícolas con el 39%, y la adquisición e instalación de Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje con el 37%. En conjunto, estos dos rubros concentraron el 76% del valor total del ICR pagado.

Es importante señalar que, si bien el destino de Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje representa la mayoría de los proyectos (54%), el destino de Construcción de obras civiles para suministro de agua (solo 7% de los proyectos) absorbió el mayor porcentaje del valor del incentivo, lo que sugiere una mayor cuantía de los proyectos individuales en esta categoría.

ICR ANULADO

A la fecha de cierre del informe, se ha procedido con la **anulación de la inscripción de 74 proyectos**, lo que corresponde a un valor de incentivo estimado de **\$366 millones**.

Es fundamental tener en cuenta que los registros Anulados son susceptibles de **Reconsideración** por parte del beneficiario, con la posibilidad de que, tras el proceso, se abone hasta un máximo del incentivo estimado inicialmente.

De manera similar, los registros que ya han sido **Otorgados** también son susceptibles de Reconsideración, lo que podría resultar en el reconocimiento de un valor mayor al ICR abonado inicialmente, en caso de que se justifique.

ICR INSCRITO

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

según el informe del ejecutor con corte al **31 de diciembre de 2025** (cuarto trimestre de 2025), se registra un total de **cinco (5) proyectos** en estado “**Inscrito**”, pendientes de su posterior abono o anulación. El valor del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) estimado para el conjunto de estas operaciones asciende a **\$369,1 millones**.

La distribución de estos proyectos por tipo de productor se detalla en el Cuadro No. 24 a continuación:

Cuadro No. 23

Valores en millones de pesos

TIPO DE PRODCUTOR	No. Proyectos	Vr. ICR Pagado	% Part. No, Proyectos	% Part. Valor ICR Pagado
PEQUEÑO PRODUCTOR	2	\$ 13,5	40%	4%
MEDIANO PRODUCTOR	2	\$ 176,6	40%	48%
ESQUEMA ASOCIATIVO	1	\$ 179,1	20%	49%
TOTAL	5	\$ 369,1	100%	100%

*Fuente FINAGRO

GASTOS DE SUPERVISIÓN, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS ASPECTOS DE ORDEN CONTABLE

A continuación, se presenta la ejecución de los rubros que componen el plan operativo de orden contable al 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta el informe enviado por el ejecutor FINAGRO:

Cuadro Nro. 24

Ejecución Gastos Inherentes

COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN	\$ 3.295.239.000	\$ 3.287.973.946	99,78%
GMF	\$ 1.809.353	\$ -	0%
GASTOS INHERENTES	\$ 3.297.048.353	\$ 3.287.973.946	99,72%

*Fuente FINAGRO

El cuadro muestra la ejecución de los **Gastos Inherentes** (Gastos de Administración y GMF), comparando el presupuesto asignado con lo que realmente se ejecutó (gastó).

GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Los gastos de administración ejecutados a 31 de diciembre de 2025, FINAGRO reporta que de los recursos del POA presupuestados en administración (**\$3.295.239.000**) se alcanza una ejecución del 99.72% que corresponde a **\$3.287.973.946**.

Nivel de Ejecución, el porcentaje de ejecución es de aproximadamente el **99.78%**. Esto significa que casi la totalidad de los recursos asignados para la administración del convenio han sido comprometidos y causados, según lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Interadministrativo 0436 de 2022. El informe destaca la **altísima ejecución** del rubro de administración, lo cual implica una gestión presupuestaria muy eficiente.

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

Cuadro Nro. 25
Administración por Instrumento

PROGRAMA	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTADA	ADMINISTRACIÓN CAUSADA	% EJECUCIÓN
LEC	\$ 3.295.239.000	\$ 3.238.432.673	98,28%
ICR		\$ 49.541.273	1,50%
TOTAL	\$ 3.295.239.000	\$ 3.287.973.946	99,78%

**Fuente FINAGRO*

○ **RENDIMIENTOS FINANCIEROS:**

A la fecha de corte, los rendimientos generados en la cuenta de ahorros ascienden a **\$7.102.589.349**.

De este total, se ha girado a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público un valor de **\$6.525.136.230**, lo cual corresponde a los montos efectivamente recibidos en caja.

GIRO DE RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL – DTN

El giro de los recursos, por el valor neto de **\$187.317.698**, fue notificado a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) mediante:

Descuentos Aplicados a Rendimientos

Los rendimientos financieros abonados están sujetos a las siguientes deducciones, las cuales se descuentan directamente del total generado:

- **Retención en la Fuente: \$497.181.257**
- **Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) sobre la retención: \$1.988.820**

Giro Pendiente y Proyección

Los rendimientos financieros correspondientes al mes de **diciembre de 2025**, por un monto de **\$78.283.042**, FINAGRO en el informe presentado expresa que se girarán a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) en el mes siguiente.

III. Proceso de Notificación

La devolución de rendimientos financieros a la DTN se efectúa de forma mensual. El soporte y la notificación formal del traslado se informa mediante comunicación dirigida al Jefe de la División de Contabilidad de la DTN, con copia al Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura.

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

Cuadro Nro. 27
Giros a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN

MES/AÑO	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS CONSIGNADOS A LA DTN	CONSIGNACIÓN GLOBAL	FECHA DE CONSIGNACIÓN
feb-22	14.046.791,00	13.059.583,00	270.592.675,57	14/03/2022
mar-22	27.568.027,00	25.630.546,00	301.308.091,23	18/04/2022
abr-22	32.432.298,00	30.152.956,00	353.986.676,87	13/05/2022
may-22	41.380.299,00	38.472.090,00	460.933.596,98	14/06/2022
jun-22	34.804.508,00	32.358.447,00	456.245.728,96	15/07/2022
jul-22	35.481.217,00	32.987.597,00	529.303.678,95	12/08/2022
ago-22	33.206.768,00	30.872.996,00	649.267.573,64	14/09/2022
sep-22	13.745.942,56	12.779.876,14	616.458.328,92	14/10/2022
oct-22	19.607.339,00	18.229.335,00	678.055.371,29	15/11/2022
nov-22	51.999.625,44	48.321.665,44	807.324.160,74	14/12/2022
dic-22	55.660.508,00	51.772.020,00	853.123.778,72	16/01/2023
ene-23	41.925.830,00	38.979.283,00	820.782.198,07	14/02/2023
feb-23	42.458.890,00	39.474.880,00	746.043.441,98	14/03/2023
mar-23	48.717.878,00	45.293.986,00	724.375.023,91	17/04/2023
abr-23	9.840.295,00	9.148.719,00	726.900.464,08	15/05/2023
may-23	376.072,00	349.642,00	757.221.052,84	15/06/2023
jun-23	132.273.270,00	122.977.104,00	837.488.851,27	17/07/2023
jul-23	156.829.756,00	145.807.761,00	1.112.050.361,72	15/08/2023
ago-23	162.561.763,00	151.136.923,00	1.397.521.453,31	14/09/2023
sep-23	118.909.621,00	110.552.653,00	1.330.975.967,72	13/10/2023
oct-23	88.053.064,00	81.864.695,00	1.817.158.460,51	16/11/2023
nov-23	53.803.153,00	50.021.867,00	2.164.054.180,49	14/12/2023
dic-23	384.767.209,00	357.725.769,00	2.381.980.338,62	16/01/2024
ene-24	571.832.022,00	531.643.667,00	2.879.601.672,98	14/02/2024
feb-24	495.479.728,00	460.657.413,00	2.507.260.665,71	14/03/2024
mar-24	460.091.091,00	427.755.889,00	2.496.445.482,10	12/04/2024
abr-24	388.538.121,00	361.231.662,00	2.404.469.713,49	16/05/2024
may-24	360.200.111,00	334.885.247,00	2.418.891.337,97	18/06/2024
jun-24	315.528.810,00	293.353.445,00	2.210.511.966,03	15/07/2024
jul-24	293.976.641,00	273.315.963,00	2.028.827.390,32	15/08/2024
ago-24	271.596.554,00	252.508.748,00	1.812.239.216,81	13/09/2024
sep-24	254.994.004,00	237.073.026,00	1.590.783.103,13	15/10/2024

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

oct-24	242.666.872,00	225.612.244,00	1.352.847.271,43	18/11/2024
nov-24	212.045.701,00	197.143.129,00	1.155.802.585,77	13/12/2024
dic-24	201.477.540,00	187.317.698,00	934.793.638,31	16/01/2025
ene-25	186.543.843,00	173.433.542,00	775.079.365,49	14/02/2025
feb-25	165.580.618,00	153.943.612,00	675.953.895,86	14/03/2025
mar-25	162.270.026,00	150.865.688,00	1.117.068.620,89	14/04/2025
abr-25	123.805.605,00	115.104.547,00	995.852.251,20	15/05/2025
may-25	118.096.095,00	109.796.301,00	796.258.910,29	16/06/2025
jun-25	107.099.619,00	99.572.658,00	688.282.282,89	14/07/2025
jul-25	105.047.569,00	97.664.826,00	739.108.058,55	15/08/2025
ago-25	102.964.147,00	95.727.827,00	979.503.751,77	12/09/2025
sep-25	96.123.526,00	89.367.964,00	1.448.130.362,18	15/10/2025
oct-25	94.952.449,00	88.279.191,00	1.623.210.303,76	18/11/2025
nov-25	87.027.868,00	80.911.549,00	2.392.540.088,31	15/12/2025
TOTALES	7.018.388.684,00	6.525.136.229,58	56.816.613.391,63	

**Fuente Grupo de Contabilidad MADR*

La devolución de rendimientos financieros a la DTN se efectúa de forma mensual, el soporte y notificación del traslado se informa con comunicación dirigida al jefe División de Contabilidad de la DTN y con copia al director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura.

IV Subsidio Recuperado por Fallos en Control de Inversión

A **diciembre de 2025**, se ha logrado la recuperación de un total de **\$1.407.088.407** en subsidios pagados.

Esta recuperación corresponde a operaciones que presentaron **fallos de control de inversión**. Dichos fallos fueron emitidos por la Vicepresidencia de Operaciones de FINAGRO, como resultado de las visitas de inspección realizadas a los proyectos objeto del subsidio. La totalidad de los recursos recuperados (**\$1.407.088.407**) fue girada a la **Dirección del Tesoro Nacional (DTN)**.

- **RECURSOS DISPONIBLES:**

De los recursos recibidos se encuentran disponibles en la cuenta de ahorros del Contrato a la fecha de corte del presente informe la suma de **\$14,878,093,212**

Se adjunta relación de fuentes y usos, soportada con los estados financieros al mismo corte:

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024





Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2026010512CD0044296004
Página 1 de 1

Comprar lo que quieres sin importar el valor,
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



ICR LEC 2022
CARRERA 13 28 17 PISO 4 - BOGOTÁ, D.C. -
BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1749
12946

FECHA EXTRACTO

Desde: Diciembre 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
BOGOTÁ

Diciembre - Diciembre 2025

Hasta: Diciembre 31
000692145
Superdía Tesorería
1749



Resumen de la Información

Saldo Inicial:

16,079,221,518.24

Total 000000 Abonos:

0.00

Total 000021 Cargos:

-1,279,411,348.00

Total IVA:

0.00

Total 4x1000 GMF:

-23,576.00

Total Retencion:

-5,894,047.00

Total Intereses:

84,200,665.00

Saldo Final:

14,878,093,212.24

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
01/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-79,503,288.00	15,999,718,230.24
02/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-63,571,479.00	15,936,146,751.24
03/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-46,441,514.00	15,889,705,237.24
04/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-32,717,501.00	15,856,987,736.24
05/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-36,516,137.00	15,820,471,599.24
09/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-181,196,376.00	15,639,275,223.24
10/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-58,433,688.00	15,580,841,535.24
11/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-38,061,988.00	15,542,779,547.24
12/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-38,780,416.00	15,503,999,131.24
15/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-80,911,549.00	15,423,087,582.24
15/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-130,133,102.00	15,292,954,480.24
16/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-54,511,907.00	15,238,442,573.24
17/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-45,511,856.00	15,192,930,717.24
18/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-26,749,963.00	15,166,180,754.24
19/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-16,190,941.00	15,149,989,813.24
22/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-77,666,681.00	15,072,323,132.24
23/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-30,288,665.00	15,042,034,467.24
24/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-40,175,830.00	15,001,858,637.24
26/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-28,102,600.00	14,973,756,037.24
29/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-114,112,748.00	14,859,643,289.24
30/12	0216	Cargo transferencia por Corporate	Bogota	GER BANCA GOB 17	000000	-59,833,119.00	14,799,810,170.24
31/12	GT01	Intereses ganados	Bogota	GER BANCA GOB 17		84,200,665.00	14,884,010,835.24
31/12	GT06	Retencion en la Fuente sobre intereses	Bogota	GER BANCA GOB 17		-5,894,047.00	14,878,116,788.24
31/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GER BANCA GOB 17		-23,576.00	14,878,093,212.24
-----	-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Impreso por:  Bogafin S.A.S. NIT 900003580-2

Superintendencia
Financiera de Colombia

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

SIG Sistema Integrado de Gestión

FINAGRO

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE LOS PROGRAMAS DE TASA SUBSIDIADA

LEC E ICR 2022

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20220438

DICIEMBRE 2025

Por valor del convenio \$119.871.991.131

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE-2024	MARZO-2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE-2025	OCTUBRE-2025	NOVIEMBRE-2025	DICIEMBRE-2025
81959510	VALOR ASIGNADO AL CONVENIO	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434
35050505	APORTES EN DINERO	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434
RECURSOS PENDIENTES DE ENTREGA POR PARTE DEL MINISTERIO		-	-	-	-	-	-	-
FUENTES DE RECURSOS								
35050505	RECURSOS RECIBIDOS LEC	123.191.124.081	123.191.124.081	123.191.124.081	123.191.124.081	123.191.124.081	123.191.124.081	123.191.124.081
35050505	RECURSOS RECIBIDOS ICR	2.151.809.353	2.151.809.353	2.151.809.353	2.151.809.353	2.151.809.353	2.151.809.353	2.151.809.353
35050515	RECURSOS POR RECIBIR LEC	-	-	-	-	-	-	-
35050515	RECURSOS POR RECIBIR ICR	-	-	-	-	-	-	-
RECURSOS PROGRAMA		125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434	125.342.933.434
25909505	CUENTAS POR PAGAR	-	-	-	-	-	-	-
25909520	OTROS PAGOS	-	-	-	-	-	-	-
41030505	DEPÓSITOS A LA VISTA	5.668.877.319	6.183.271.806	6.532.273.125	6.836.408.367	6.931.360.816	7.018.388.684	7.102.589.349
TOTAL INGRESOS		5.668.877.319	6.183.271.806	6.532.273.125	6.836.408.367	6.931.360.816	7.018.388.684	7.102.589.349
TOTAL FUENTES DE RECURSOS		131.011.810.753	131.526.205.240	131.875.208.559	132.179.341.801	132.274.294.250	132.361.522.118	132.445.522.783
USOS DE RECURSOS								
62950025	PROYECCION SUBSIDIOS LEC	119.941.950.898	119.941.950.898	119.941.950.898	119.941.950.898	119.941.950.898	119.941.950.898	119.941.950.898
62950015	RECURSOS COMPROMETIDOS ICR	1.834.861.961	1.834.861.961	1.834.861.961	1.834.861.961	1.834.861.961	1.834.861.961	1.834.861.961
35101010	SUBSIDIO DE TASA	81.849.312.290	84.602.814.395	87.047.376.206	89.079.432.207	89.740.595.736	90.353.666.561	90.949.426.454
29909510	DIFERENCIAL DE TASA X PAGAR SUB	1.782.814.390	2.350.537.815	1.560.078.664	1.804.171.079	1.741.985.707	1.619.402.308	1.016.662.402
VALOR SUBSIDIO PAGADO		80.066.497.900	82.252.276.580	85.487.297.542	87.275.261.128	87.998.610.029	88.734.264.253	89.932.764.052
35100505	DEVOLUCION RECURSOS NO EJECUTADOS	276.337.278	276.337.278	276.337.278	276.337.278	276.337.278	276.337.278	276.337.278
35101005	PAGO INCENTIVOS	1.016.171.652	1.016.171.652	1.016.171.652	1.016.171.652	1.016.171.652	1.016.171.652	1.016.171.652
35100530	DEVOL SUB FALLOS CTRIL INVERSION	1.342.011.603	1.342.011.603	1.342.011.603	1.407.088.407	1.407.088.407	1.407.088.407	1.407.088.407
35100535	DEVOL SUBSIDIOS LIBERADOS Y REINTEG.	6.728.157.121	14.622.787.929	14.622.787.929	14.622.787.929	14.622.787.929	14.622.787.929	14.622.787.929
18909590	OTRAS	-	-	-	-	-	-	-
51400535	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	1.587.379	1.731.410	1.829.131	1.914.289	1.940.876	1.965.244	1.988.820
51400565	IMPUESTOS ASUMIDOS (RETEFTE REND FROS)	396.821.415	432.829.029	457.259.121	478.548.588	485.195.259	491.287.210	497.181.257
51670505	RENDIMIENTO ACREEDORES FIDUCIARIOS	5.083.150.827	5.597.845.679	5.973.612.215	6.266.577.526	6.355.945.490	6.444.224.681	6.525.136.230
51909505	SERVICIOS DE ADMON FIDUCIARIA	3.287.973.946	3.287.973.946	3.287.973.946	3.287.973.946	3.287.973.946	3.287.973.946	3.287.973.946
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		8.788.533.587	9.320.380.084	9.720.874.413	10.035.014.349	10.131.055.571	10.225.451.081	10.312.280.253
TOTAL USOS DE RECURSOS		98.198.798.121	108.829.985.108	112.485.280.417	114.832.860.743	115.452.950.886	116.282.100.800	117.567.428.571
VALOR DISPONIBLE FLUJO DE CAJA		32.813.101.632	22.696.240.134	19.409.926.142	17.546.681.058	16.822.243.384	16.079.221.518	14.878.093.212
11150510	CUENTAS DE AHORRIOS	32.813.101.632	22.696.240.134	19.409.926.142	17.546.681.058	16.822.243.384	16.079.221.518	14.878.093.212
TOTAL DISPONIBLE		32.813.101.632	22.696.240.134	19.409.926.142	17.546.681.058	16.822.243.384	16.079.221.518	14.878.093.212
DIFERENCIA		-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por: Jahir E. Farieta A.

Fecha: 19/01/2026

C01-F08-000

Versión: 1

 Agricultura  Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no () desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó el informe de ejecución, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato interadministrativo en mención, el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

Tabla 1. Obligaciones y/o compromisos

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
<i>"FINAGRO deberá presentar al MADR, en medio escrito y magnético, informes mensuales de avance de la ejecución de cada uno de los instrumentos que hacen parte del Contrato Interadministrativo dentro de los 25 días siguientes a la fecha de corte del informe"</i>	Finagro emite un informe financiero y técnico de avance de los instrumentos del contrato, adjuntando relación de fuentes y uso debidamente soportado con los estados financieros del corte reportado, adicionalmente remite las bases de datos que contiene la información de los instrumentos (LEC-ICR). • Informe escrito de ejecución. • Bases de datos de LEC e ICR. • Balance contable del Contrato. • Flujo de caja. • Extracto de la cuenta de ahorros.

Nota: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del **100%**
3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante la planilla Número N/A
4. Apruebo si (X) - no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar "No", por favor justificar.

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

A la fecha si () - no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar “SI”, por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ)).

5. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo con lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar “SI”, por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).
6. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en los procedimientos(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

OBSERVACIONES

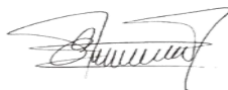
Se recibió a satisfacción informe mensual por parte de FINAGRO, corte al mes de diciembre de 2025.

1. Se anexa informe emitido por FINAGRO de fecha 27 de enero de 2026, con corte al 31 de diciembre de 2025 y carta de radicado No. 2026000798
2. Se anexa balance financiero del periodo a corte 31 de diciembre de 2025.
3. Se anexa estado de fuentes y usos de los programas de tasa subsidiada LEC e ICR 2022 con corte a 31 de diciembre de 2025.
4. Se anexa base de datos LEC 2022 y base de inscripciones ICR 2022 con corte a 31 de diciembre de 2025.
5. Se anexa extracto mes de diciembre de 2025 del Banco de Bogotá cuenta de ahorros No. 000692145.

En constancia, firmamos:



LUIS MIGUEL TORRES MONTERO
Supervisor Integral Contrato 20220436



Elmer Fabián Torres Torres

 Agricultura  Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

Profesional de Apoyo a la Supervisión	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 23 de febrero de 2026	